

BUIN, 06 JUN 2022

DECRETO TC. N° 183 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 21.221 de 2020, que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 251 de fecha 11 de Noviembre de 2021, se designa al funcionario Francisco Astudillo Brito, como Inspector Técnico de la Obra "Construcción Resaltos y Obras Complementarias, Comuna de Buin".

3.- El Memorándum N° 240, de fecha 30 de Mayo de 2022, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar el cambio de Inspector Técnico para la supervisión del contrato "Construcción Resaltos y Obras Complementarias, Comuna de Buin".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar.

DECRETO.

1.- Designese, a contar del 01 de Junio de 2022, al funcionario **Román Orellana Orellana**, quien cumple funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público; como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** del contrato "Construcción Resaltos y Obras Complementarias, Comuna de Buin", a cargo del proveedor **Juan Carlos Muñoz Sáez**.

2.- La labor del Inspector Técnico es la velar directamente por la correcta ejecución de las obras, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Construcción Resaltos y Obras Complementarias_Román Orellana.doc